RESOLUCIÓN NUMERO Nº 135 DE 2026
(Abril 22 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PSACC No 005 DE 2026

EL ALCALDE DE CARMEN DE CARUPA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018 Y EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1860 DE 2021 Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Carmen de Carupa requiere contratar el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA, EL EJÉRCITO NACIONAL Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA"**.

Que la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, establecen la modalidad de selección abreviada, en desarrollo de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Que el contrato debe celebrarse con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en el suministro de combustible, con capacidad jurídica, financiera y técnica suficiente para ejecutar el objeto contractual.

Que, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($196.000.000 M/CTE)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000164 de fecha 04 de marzo de 2026.

Que los estudios previos, documentos del proceso y pliegos de condiciones podrán ser consultados en la plataforma SECOP II y en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Carmen de Carupa.

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso **no se limita exclusivamente a Mipymes**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA bajo la MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CUNDINAMARCA, AL IGUAL QUE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO, EJERCITO NACIONAL Y DEMAS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA**

ARTICULO SEGUNDO: Podrán participar en la presente convocatoria los interesados que cumplan con las condiciones de experiencia e idoneidad, que cumplan con los requisitos exigidos en las disposiciones legales especialmente la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de la presente Convocatoria Pública es el siguiente:

ASUNTO	FECHA	LUGAR
Publicación de Aviso de Convocatoria, Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a observaciones	AGOTADO	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Plazo para manifestación de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II

RESOLUCIÓN NUMERO Nº 135 DE 2026
(Abril 22 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PSACC No 005 DE 2026

Acto de apertura y Publicación de pliegos definitivos	22 de abril de 2026 a las 19:00	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Plazo para presentar Manifestación de interés	Del 23 de abril de 2026 a las 07:00 horas al 27 de abril de 2026 hasta las 19:00 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Observaciones al pliego definitivo de condiciones	El 28 de abril de 2026 hasta las 19:00 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Respuesta observaciones pliego definitivo	El 29 de abril de 2026	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Audiencia consolidación de oferentes (Realización de Sorteo)	El 04 de junio de 2026 a las 09:00 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	El 04 de junio de 2026 a las 19:00 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	El día 05 de mayo de 2026 hasta las 19:00 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Audiencia de Cierre y apertura de sobres Inicia termino para evaluar	El día 05 mayo de 2026 a las 19:10 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Publicación del informe preliminar de Evaluación	El día 06 de mayo de 2026 hasta las 19:00 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Traslado de informe de calificación- plazo para presentar observaciones y Plazo para subsanar	Desde el día 07 de mayo a las 07:00 horas hasta el 11 de mayo de 2026 las 19:00 horas	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Respuesta observaciones al Informe de Evaluación	12 de mayo de 2026	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	12 de mayo de 2026	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los tres días de adjudicación	PÁGINA WEB WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO PLATAFORMA SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos y los estudios previos en la pagina web www.contratos.gov.co, a partir del presente acto administrativo de apertura. De igual manera los pliegos y demás estudios estarán a disposición de los interesados en la Carrera 3 Nº carrera 3 No 02-04 secretaria de Gobierno.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: Confórmese el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS del proceso de contratación tratado en el considerando, el cual estará integrado por:

1- LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO
2- LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, ASESOR JURIDICO
3- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION

RESOLUCIÓN NUMERO Nº 135 DE 2026
(Abril 22 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PSACC No 005 DE 2026

ARTICULO SEPTIMO: El presente proceso no se limitará exclusivamente a Mipymes de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: Comuníquese la presente resolución a los funcionarios designados para conformar el Comité de evaluación de las propuestas.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en CARMEN DE CARUPA, Despacho de la Alcaldía Municipal, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	ROSS MERY HUERTAS PRADA	KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ	HECTOR GONZALO PACHON ORTIZ
Cargo	Profesional Contratación	Secretaria General y de Gobierno	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	22/04/2026	22/04/2026	22/04/2026
Firma			